

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOLCAPITAL S.A., CELEBRADA EL VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Santa Rosa, a las nueve horas del día veinte de abril de dos mil veinte, en el local de la Sociedad denominada SOLCAPITAL S.A., ubicado en la Parroquia Jelí Avenida Eugenio Cajamarca S/N, se reúnen los accionistas de la compañía SOLCAPITAL S.A., a saber: El Señor David Enrique Córdova Santillán, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones; el Señor Joaquín Alejandro Noblecilla Franco, por sus propios derechos, propietario de 350 acciones y el Señor Marino Nicolás Paladines Córdova, por sus propios derechos, propietario de 1,250 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que corresponde a la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la Junta el Señor Marino Nicolás Paladines Córdova y se designa como Secretario Ad-Hoc de la misma al Señor Ricardo Alvarado Avilés.

El Secretario Ad-Hoc en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 y 239 de la Ley de Compañías elabora la lista de asistentes y de las acciones que representan y constata que hay quórum.

El Presidente toma la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos:

1. Conocer el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y adoptar las resoluciones que correspondan.
2. Conocer el Informe anual del Gerente General acerca de los negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2019 y resolver al respecto.
3. Conocer y resolver respecto del informe de Auditoria Externa de SOLCAPITAL S.A.
4. Conocer las cuentas, el estado de situación financiera, el estado de resultado integral del ejercicio económico del año 2019, resolver respecto de ellos.
5. Elección de Comisario y fijación de sus remuneraciones.
6. Designación de Auditores Externos y fijación de sus honorarios.

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta.

El Presidente, declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe de conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

1. CONOCER EL INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019 Y ADOPTAR LAS RESOLUCIONES QUE CORRESPONDAN.

El Secretario Ad-Hoc, procede a dar lectura al informe de Comisaria Ing. Katherine Lema Ordóñez relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2019. Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar el informe presentado por la Comisaria y la gestión administrativa desarrollada en el ejercicio económico del 2019. De inmediato el Presidente dispone por Secretaría se dé lectura al segundo punto del orden del día que expresa:

2. CONOCER EL INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERAL ACERCA DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019 Y RESOLVER AL RESPECTO.

El Secretario Ad-Hoc, procede a dar lectura al informe anual del Gerente General relacionado con los negocios de la compañía durante el ejercicio económico correspondiente al año 2019. El cual es aprobado por la Junta por unanimidad de votos. Acto seguido por Secretaría se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día:

3. CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA DE SOLCAPITAL S.A.

Luego de la revisión del informe la Junta por unanimidad de votos aprueba el informe de auditoría externa de SOLCAPITAL S.A.

4. CONOCER LAS CUENTAS, EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019, RESOLVER RESPECTO DE ELLOS.

De inmediato el Secretario Ad-Hoc, hace uso de la palabra y procede a dar lectura a las cuentas, al estado de situación financiera, al estado de resultado integral sobre las cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficiente elemento de juicio para la mejor comprensión de los negocios en el ejercicio económico que corresponde al año 2019. De la lectura y explicación, así como del estado de situación financiera y del estado de resultados, el Secretario demuestra que la compañía tuvo una utilidad de CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 98/100 dólares de los Estados Unidos de América y que la Junta debe de resolver sobre la aprobación del estado de situación financiera, del estado de resultado integral. Con relación a las utilidades del año 2019, la Junta decide, por ahora, no repartir ningún valor y enviar provisionalmente esos valores a una cuenta de utilidades no distribuidas.

Terminada la intervención del Secretario Ad-Hoc, se somete a consideración de la Junta el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y las cuentas presentadas por la administración. Después de escuchar las palabras del Secretario Ad-Hoc, la Junta General de Accionistas en forma unánime resuelve:

Aprobar el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y las cuentas correspondientes al ejercicio económico del 2019. De inmediato se pasa a tratar el quinto punto del orden del día:

5. ELECCIÓN DE COMISARIO Y FIJACIÓN DE SUS REMUNERACIONES.

El Presidente expuso que es necesario proceder a la elección del Comisario, sugiriendo la reelección de la actual, Ing. Katherine Lema Ordóñez; sugerencia que la Junta General la aprobó por unanimidad y delegó a la administración la fijación de las remuneraciones.

6. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS Y FIJACIÓN DE SUS HONORARIOS

El Presidente sugirió prolongar por un año más los servicios de auditoría externa con el Auditor Externo Ing. John Barreno Arreaga y solicitó además la autorización para fijar su respectivo honorario y para firmar el respectivo contrato.

La Junta General por unanimidad aprobó dicha sugerencia y autorizó a la administración la firma del respectivo contrato y la fijación de los honorarios.

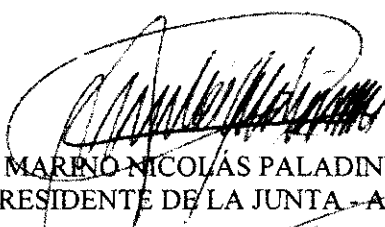
Finalmente, el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente y que son:

- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponden;
- El informe presentado por la Comisaria;
- El informe presentado por el Gerente General;
- El estado de situación financiera y el estado de resultado integral;
- El informe de auditoría externa de SOLCAPITAL S.A.
- Copia de la presente acta suscrita por el Secretario Ad-Hoc de la Junta que la certifica.

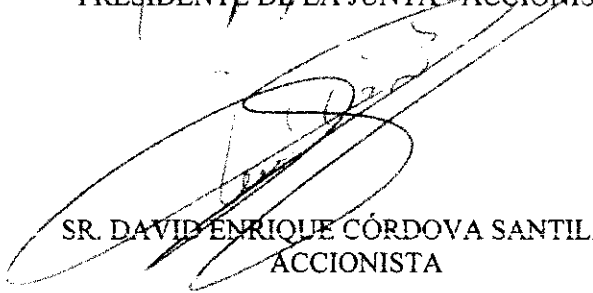
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 12h00.

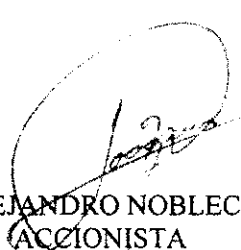
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, firman los accionistas, Presidente y el Secretario Ad-Hoc que certifica.



SR. MARINO NICOLÁS PALADINES CORDOVA
PRESIDENTE DE LA JUNTA - ACCIONISTA



SR. DAVID ENRIQUE CORDOVA SANTILLÁN
ACCIONISTA



SR. JOAQUIN ALEJANDRO NOBLECILLA FRANCO
ACCIONISTA

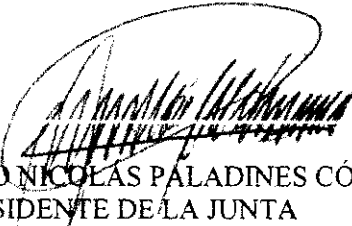


SR. RICARDO ALVARADO AVILÉS
SECRETARIO AD-HOC

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA SOLCAPITAL S.A., CELEBRADA EL VEINTE DE ABRIL DE 2020.

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR PAGADO	VOTOS
CORDOVA SANTILLÁN DAVID ENRIQUE	400	US\$ 400.00	400
NOBLECILLA FRANCO JOAQUIN ALEJANDRO	350	US\$ 350.00	350
PALADINES CORDOVA MARINO NICOLAS	1,250	US\$ 1,250.00	1,250
TOTAL	2,000	US\$ 2,000.00	2,000

Santa Rosa, 20 de abril de 2020



SR. MARINO NICOLÁS PALADINES CORDOVA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



SR. RICARDO ALVARADO AVILÉS
SECRETARIO AD-HOC